

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 097 - 2011

Lima.

0 6 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada — PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley Nº 29158;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 061-2011 de fecha 26 de abril de 2011, se designó a la señora Ruth Marina VILCA TASAYCO como Jefa de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden a la Jefa de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las mismas que serán ejercidas ante su ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física;

Que, el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Resolución Ministerial 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal; así como asignar funciones y competencias:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Premunir, a partir de la fecha, a la señora Esther Rosario DONGO CAHUAS para que a sola firma, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden a la Jefa de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante su ausencia y/os impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.









Artículo 2º.- Precísese que la sola actuación de la señora Esther Rosario DONGO CAHUAS, presupone la ausencia y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física de la Jefa de la Oficina de Administración de la Inversión Privada de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada — PROINVERSIÓN.



Registrese y comuniquese.

Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN Director Ejecutivo PROINVERSIÓN

